

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 416

XII LEGISLATURA

19 de abril de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-24/PL-000001, Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía
(*Enmiendas a la totalidad*) 10

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000003, Proposición de Ley relativa al refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos (*Remisión al Consejo de Gobierno*) 19

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcocanchas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la solución a la problemática de los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) que optaron por la retirada de tierras de cultivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

- 12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la igualdad, garantía y control de productos agroalimentarios de países extracomunitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a las obras hidráulicas de la Junta de Andalucía para la garantía de abastecimiento y desarrollo productivo de la comarca del río Nacimiento, de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar a las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo para entidades del sector de la discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-001101, Pregunta relativa al ERTE al colectivo de profesionales técnicos de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POC-001104, Pregunta relativa al aumento de plantillas docentes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POC-001105, Pregunta relativa a la Ley Universitaria para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POC-001106, Pregunta relativa a las ayudas a la investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POC-001108, Pregunta relativa a la elección de la nueva directora gerente del distrito de atención primaria Bahía Cádiz-La Janda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

– 12-24/POC-001118, Pregunta relativa a la AJE Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 12-24/POC-001119, Pregunta relativa a la innovación de sectores estratégicos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 12-24/POC-001123, Pregunta relativa al acuerdo pesquero con Marruecos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 12-24/POC-001124, Pregunta relativa a las actuaciones previstas por la consejería en relación con la simplificación de la PAC (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 12-24/POC-001139, Pregunta relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 12-24/POC-001154, Pregunta relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte el patrimonio cultural andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 12-24/POC-001158, Pregunta relativa al acuerdo de la consejería con los colegios farmacéuticos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 12-24/POC-001161, Pregunta relativa a la conectividad entre las localidades fronterizas de Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 12-24/POC-001162, Pregunta relativa a la respuesta conjunta de la UE a los retos de la vivienda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 12-24/POC-001163, Pregunta relativa a la reducción de la pobreza energética (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 12-24/POC-001164, Pregunta relativa a las inversiones en el área de gestión sanitaria de Osuna (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 12-24/POC-001165, Pregunta relativa a las medidas para atención a pacientes con párkinson (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 12-24/POC-001166, Pregunta relativa al nuevo laboratorio de reproducción humana asistida del Hospital Materno Infantil de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60
– 12-24/POC-001167, Pregunta relativa al programa «Space Innova» (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 12-24/POC-001168, Pregunta relativa al campus universitario de Ceuta y Melilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62
– 12-24/POC-001169, Pregunta relativa a la edición de la <i>startup</i> Roadshow Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63

– 12-24/POC-001180, Pregunta relativa a las ofertas de titulaciones en campus universitarios pertenecientes a la Universidad de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 12-24/POC-001181, Pregunta relativa al acuerdo con sindicatos para retribuciones pendientes al profesorado técnico de FP (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 12-24/POC-001182, Pregunta relativa a las oposiciones docentes en 2024 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66
– 12-24/POC-001183, Pregunta relativa al proceso de escolarización del primer ciclo de infantil para el curso 2024-2025 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	67
– 12-24/POC-001184, Pregunta relativa al Consejo Rector del Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	68
– 12-24/POC-001185, Pregunta relativa al III Plan de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	69
– 12-24/POC-001186, Pregunta relativa a los servicios digitales en centros públicos docentes andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 12-24/POC-001187, Pregunta relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	71
– 12-24/POC-001189, Pregunta relativa a la recaudación tributaria en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 12-24/POC-001190, Pregunta relativa a los Presupuestos Generales del Estado (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	73
– 12-24/POC-001191, Pregunta relativa al Plan Romero (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	74
– 12-24/POC-001192, Pregunta relativa a la Administración electrónica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	75
– 12-24/POC-001194, Pregunta relativa a las escuelas taurinas en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	76
– 12-24/POC-001195, Pregunta relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	77
– 12-24/POC-001196, Pregunta relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	78
– 12-24/POC-001197, Pregunta relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	79

- 12-24/POC-001198, Pregunta relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POC-001199, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POC-001200, Pregunta relativa al arranque en 2024 de exportaciones agroalimentarias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POC-001201, Pregunta relativa al proyecto Agropuritech (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POC-001202, Pregunta relativa al nuevo centro de control de recursos hídricos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POC-001203, Pregunta relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POC-001205, Pregunta relativa a la actividad docente en el centro extranjero Marbella International Studies Center (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POC-001207, Pregunta relativa a los estudios de Fisioterapia en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POC-001210, Pregunta relativa a la eficiencia energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POC-001218, Pregunta relativa al transporte y movilidad sostenible en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POC-001221, Pregunta relativa a las zonas de bajas emisiones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POC-001228, Pregunta relativa a los medios de comunicación social y del sector audiovisual en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POC-001231, Pregunta relativa al Pacto Antitransfuguismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/POC-001236, Pregunta relativa a las concesiones de agua en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POC-001237, Pregunta relativa a la suspensión de cata de vinos en Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94

- 12-24/POC-001239, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén
(Calificación favorable y admisión a trámite)

95
- 12-24/POC-001244, Pregunta relativa al déficit de quirófanos en el Hospital de Jaén
(Calificación favorable y admisión a trámite)

96
- 12-24/POC-001248, Pregunta relativa a las medidas para retener en el SAS a enfermeras especialistas
(Calificación favorable y admisión a trámite)

97
- 12-24/POC-001250, Pregunta relativa a los ceses y readmisiones en los distritos sanitarios de la provincia de Almería
(Calificación favorable y admisión a trámite)

98
- 12-24/POC-001251, Pregunta relativa a la situación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Lucena (Córdoba)
(Calificación favorable y admisión a trámite)

99
- 12-24/POC-001252, Pregunta relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales
(Calificación favorable y admisión a trámite)

100
- 12-24/POC-001253, Pregunta relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades
(Calificación favorable y admisión a trámite)

101
- 12-24/POC-001254, Pregunta relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad
(Calificación favorable y admisión a trámite)

102
- 12-24/POC-001255, Pregunta relativa a los fondos en las conferencias sectoriales
(Calificación favorable y admisión a trámite)

103
- 12-24/POC-001258, Pregunta relativa a los contratos de acuerdo marco con único adjudicatario en la Junta de Andalucía
(Calificación favorable y admisión a trámite)

104
- 12-24/POC-001266, Pregunta relativa a los planes de empleo en Cádiz
(Calificación favorable y admisión a trámite)

105
- 12-24/POC-001269, Pregunta relativa a las residencias de tiempo libre
(Calificación favorable y admisión a trámite)

106
- 12-24/POC-001271, Pregunta relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas
(Calificación favorable y admisión a trámite)

107

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-001419, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las modificaciones presupuestarias en partidas destinadas a las escuelas infantiles andaluzas
(Calificación favorable y admisión a trámite)

108

- 12-24/APC-001478, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre los contratos y actuaciones administrativas de la consejería y el SAS con hospitales y empresas del grupo empresarial Asisa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-24/APC-001485, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería para fomentar la excelencia universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-24/APC-001517, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la solicitud de compatibilidad del exgerente del SAS y exviceconsejero de la Consejería de Salud y Consumo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 12-24/APC-001519, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la situación y perspectiva de la Red Transeuropea de Transportes a su paso por Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 12-24/APC-001523, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las políticas de ciberseguridad de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 12-24/APC-001524, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las líneas generales y medidas en materia de discapacidad para 2024 de su consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 12-24/APC-001526, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 12-24/APC-001529, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre el desarrollo del modelo de financiación de las universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 12-24/APC-001541, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar so-

- bre la incidencia directa en las áreas de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Andalucía de la aprobación por parte de las instituciones europeas del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 12-24/APC-001543, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la dirección y coordinación de las políticas de comunicación para la presencia institucional de la Junta de Andalucía, en especial a través de los contratos de patrocinio, en atención a las competencias establecidas para su consejería en la letra l) del artículo 1 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
 - 12-24/APC-001557, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del sistema de abastecimiento de agua para la población del Guadiato y Valle de los Pedroches (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
 - 12-24/APC-001587, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre los contratos de servicios de la consejería y el SAS con hospitales y empresas de la aseguradora privada Asisa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
 - 12-24/APC-001618, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de turismo, cultura y deporte para las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
 - 12-24/APC-001619, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el aumento de conciertos en Bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
 - 12-24/APC-001624, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la situación y perspectiva de la Red Transeuropea de Transporte a su paso por Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
 - 12-24/APC-001625, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124

- 12-24/APC-001626, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las políticas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de ciberseguridad y el impacto que tendrá en ellas la futura Agencia de Ciberseguridad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 12-24/APC-001627, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2024-2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-24/PL-000001, Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía

Enmiendas a la totalidad

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 12 de abril de 2024

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las siguientes enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno, presentadas al Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (escrito con número de registro de entrada 8063).
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía (escrito con número de registro de entrada 8095).

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

El presidente de la Comisión de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Antonio Jesús Repullo Milla.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Estatuto de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, con número de expediente 12-24/PL-000001, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Se realiza esta enmienda a la totalidad de este proyecto de ley por la falta de oportunidad, los principios y el espíritu de este proyecto de ley en relación con la necesidad de un verdadero Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.

Según la exposición de motivos, en Andalucía, el 98% de los municipios son rurales y concentran prácticamente el 60% de la población, con una distribución muy similar entre mujeres y hombres. La actividad agraria y agroalimentaria es la principal fuente de empleo en buena parte de estos municipios y la relación entre la población activa agraria respecto a la población activa total es más importante a nivel andaluz que nacional.

Las mujeres suponen el 25,5% de las personas ocupadas en el sector agrario y pesquero, y, a pesar de que en las cooperativas agroalimentarias el número de mujeres socias es prácticamente igual al de hombres, su participación en las asambleas es bastante inferior, un 31%. En el ámbito pesquero, las mujeres ocupadas rozan el 19%, con claras diferencias entre el sector productor, una actividad todavía ampliamente masculinizada, donde suponen el 2% del empleo. Sin embargo, en la industria de transformación y el comercio al por mayor este colectivo alcanza el 52% y el 25% del empleo respectivamente. Las mujeres cuentan también en este sector con poca representación en los puestos de dirección y en los órganos de decisión de las principales entidades asociadas al sector pesquero.

Por otra parte, el envejecimiento de la población, el retroceso de la actividad y la búsqueda de servicios básicos son algunas de las causas de la despoblación y la movilización de las mujeres hacia otros ámbitos territoriales, lo que tiene un impacto negativo no solo en el mercado de trabajo, sino también en la estructura social, suponiendo un reto demográfico sobre el que es necesario actuar.

Aún son muchos los retos y las dificultades a los que se enfrentan las mujeres que trabajan en los sectores agrario, agroalimentario y pesquero; por ello es necesario asegurar que las generaciones futuras se sientan atraídas por la actividad que se desarrolla en estos sectores, así como reconocer la aportación femenina al desarrollo sostenible de la agricultura, la ganadería y la pesca, con el fin de eliminar todas las barreras estructurales, económicas, administrativas y sociales que hacen más difícil su participación en condiciones de igualdad, garantizando las mismas oportunidades profesionales. En definitiva, el cambio cultural necesario para alcanzar unos sectores más igualitarios.

El objeto y ámbito de aplicación de la presente ley debería ser establecer mecanismos para la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía, profundizando en los principios recogidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Asimismo, debería ser objeto de esta ley la aplicación de la perspectiva de género en las políticas, medidas y acciones de la consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y desarrollo rural.

Nuestro texto constitucional concibe la igualdad como piedra angular de todo el edificio constitucional, de modo que toda situación de desigualdad se hace incompatible con su orden de valores. Es uno de los derechos fundamentales y principio recogido en el Derecho Internacional sobre derechos humanos.

Constituye un requisito imprescindible para la convivencia democrática, que rige el marco legislativo y ejecutivo de las democracias, correspondiendo a la Administración pública su implementación y gestión.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en sus artículos 15 y 37 que la comunidad autónoma garantizará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y asegurará la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Este proyecto de ley lleva por título «Del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía». Sin embargo, la palabra estatuto evoca una regulación integral o un marco normativo general que no se corresponde con el contenido de la regulación que se pretende, que simplemente y, al margen de lo loable que pueda ser el fin perseguido, pretende la promoción y el aseguramiento, de acuerdo con las posibilidades calibradas como disponibles para los poderes públicos, de la igualdad de la mujer en el ámbito rural, en el agrario –que, como es sabido, incluye agricultura y ganadería– y en el sector social relacionado con el mar.

Por ello, el texto debería denominarse, verbigracia, «Ley de medidas para la promoción de la igualdad de la mujer en el ámbito rural, agrario y en el de las actividades relacionadas con el mar», tal como establece el Consejo Consultivo de Andalucía y el Consejo Económico y Social.

Con carácter general, en relación con el contenido del texto propuesto, se ha de destacar que presenta un marcado carácter programático, con reducido alcance normativo. El texto contiene algunas partes que, de forma simplificada, podrían denominarse «programáticas», como la incorporación de lo que se denominan «principios» o la utilización de verbos como promoverá, priorizará, impulsará, podrá, fomentará (artículos 4.1, 4.3, 4.4, 5.4, 5.5, 6, 8.1, 8.2, 9, 11.1, 18, 19, 20.4, 21, 22, 23, 24.2, 24.3, 25.1, 26, 28, apartados 1, 2 y 3, 29.1 y 29.2), e incluso algunos como «garantizará la visibilización del trabajo de las mujeres y su participación en la toma de decisiones» (artículo 6), cuando lo que sigue a continuación aparece como algo no siempre fácilmente aprehensible, verbigracia, «fomentará el papel de las mujeres y su plena participación social en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad agraria, agroalimentaria y pesquera y en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder», son un reflejo de ese aroma a programático, con reducido alcance real, que desprende el proyecto.

Consideramos que, para la consecución de principios, no es suficiente que su enumeración inspire esta ley, sino también prever, definir y orientar acciones y prácticas públicas capaces de generar el contexto necesario para el desenvolvimiento de una igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía. El objeto de la norma debe ser lograr la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En consecuencia, el ámbito de intervención normativa queda delimitado desde una doble vertiente: desde un punto de vista material, en cuanto afecta exclusivamente a la mujer dedicada a estos sectores, y desde un punto de vista teleológico, en cuanto su finalidad es procurar, en ese entorno, la igualdad con el hombre.

Conforme a lo anterior, tampoco es apropiada la denominación propuesta en su referencia a las mujeres rurales y del mar de Andalucía, pues no todas las mujeres que viven en entornos rurales se dedican a estas labores.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, el objetivo de las acciones promovidas por la Administración debe ser lograr una participación equilibrada en dichos órganos, y no, como vagamente formula el texto, la simple medida de facilitar la participación equilibrada con formación en materia de igualdad.

En materia de ayudas y subvenciones, y siempre que sea compatible con la normativa europea o estatal básica, serán priorizadas las solicitudes de ayudas y subvenciones destinadas a alguna actividad agrícola, ganadera, agroalimentaria o pesquera, presentadas por mujeres y por empresas y entidades que, en los términos previstos reglamentariamente, trabajen por la igualdad de oportunidades.

Pero se desconoce cómo se acredita que una empresa o entidad «trabaja por la igualdad de oportunidades». Ciertamente, es posible que el desarrollo reglamentario de la ley lo concrete, pero no existe garantía alguna de que ello vaya a suceder. Asimismo, se desconoce el sentido de la subvención y el objetivo que se persigue; de hecho, no tiene ninguno si lo que pretende la norma es priorizar las solicitudes de ayudas y subvenciones formuladas por los sujetos referidos que estén destinadas a alguna actividad agraria, agroalimentaria o pesquera, o llevar a cabo acciones que trabajen por la igualdad de oportunidades en este sector. Es necesario aclarar y no generar dudas innecesarias sobre el sentido de la proposición normativa contenida en el precepto.

En definitiva, el texto propuesto presenta una redacción confusa, muy alejada de la claridad y precisión deseables en toda norma, y más en aquellas que regulan el empleo de recursos públicos. Consideramos necesaria una revisión general que conduzca a una redacción más clara y precisa en la que se regule, de forma separada, de un lado, las medidas dirigidas a priorizar el acceso de la mujer a cualquiera de las líneas de ayuda que pueda convocar la Administración para el fomento de la actividad agraria y pesquera, y, de otro, las que primen a empresas o entidades de los sectores de referencia que prioricen la contratación y promoción profesional de las mujeres, tal como solicita el Consejo Económico y Social de Andalucía

En relación al título VII, sobre titularidad compartida, consideramos que la instauración de la titularidad compartida constituye una iniciativa relevante llevada a cabo en orden a promover que una realidad social, cual es la participación real de la mujer en la actividad agraria familiar, se vea reconocida jurídicamente accediendo a la condición de cotitular de la explotación; sin embargo, pese a las expectativas creadas, el número de mujeres que han accedido a la cotitularidad de la explotación a través de esta institución es muy reducido. En este sentido, a fecha de octubre de 2023, constan inscritas en el Registro de Explotaciones de Titularidad Compartida (Reticom) 1.226 explotaciones a nivel nacional, y, de ellas, tan solo 50 en Andalucía.

Los datos expuestos evidencian que este entorno normativo propicio a la titularidad compartida ha de ser acompañado por medidas de fomento por parte de la Junta de Andalucía que incentiven su constitución y permanencia, no siendo suficiente con realizar campañas de información, difusión y sensibilización, siendo imprecisa la enunciación del impulso de programas de ayudas que faciliten y promuevan el acceso a la cotitularidad de las explotaciones por las mujeres que trabajan en el sector agrario.

Se considera que no debe limitarse el incentivo a aquellos casos en los que la incorporación al sistema de seguridad social no vaya a generar derecho a una pensión de jubilación, pues supone privar

de la medida a todo un colectivo que, por razón de edad, generaría derecho a la pensión, pero que, por razones económicas, requiere del apoyo público para acceder a la cotitularidad.

Por último, con relación a la disposición final primera, sobre desarrollo reglamentario, consideramos que se debería fijar un plazo para el desarrollo reglamentario de la ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Estatuto de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, con número de expediente 12-24/PL-000001, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 8 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, con número de expediente 12-24/PL-000001, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

El presente proyecto de ley se fundamenta en dos pilares, siendo el primero los «Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030», una agenda política que acaba con la soberanía de las naciones y que, en cualquier caso, ha resultado nociva en todos los ámbitos en los que se ha venido aplicando en estos últimos años, como ha ocurrido con especial énfasis en la agricultura y en la pesca, con imposiciones cuyo único fin ha sido establecer un criterio único ante el cual no se puede discrepar, anulando el debate político y prescindiendo de la democracia, no contemplando más opinión que la que se marca desde Europa, y no atendiendo, en cualquier caso, a las necesidades de los españoles. Andalucía tiene un especial peso en el conjunto del campo de España al encontrarse aquí la mayoría de tierras de cultivos y siendo la región que mayor número de trabajadores del campo aporta al total de España. Sin embargo, en lugar de atender a sus demandas en la planificación tanto de la nueva PAC como de las políticas y estrategias nacionales y europeas, se ha priorizado el establecimiento de una agenda ideológica frente a la realidad del campo y las familias que de él viven.

El bipartidismo en España ni siquiera trata de esconderse en las instituciones europeas, donde se dirimen los principales asuntos que afectan al campo y que se traducen en directivas de obligado cumplimiento por los países miembros de la Unión Europea. En este sentido, el Partido Popular vota en el 78% de las ocasiones lo mismo que el Partido Socialista, hecho que se ha materializado en una batería de leyes, normas y estrategias que son contrarias a los intereses de la agricultura, la gana-

dería y la pesca, y cuyo principal bastión es la citada Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, al que se han sumado la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia por la Biodiversidad, la Ley de Restauración de la Naturaleza y se ha abierto la posibilidad al establecimiento de reglamentos de uso de fitosanitarios, que constituirían un golpe mortal para los cultivos.

En España, el nuevo plan estratégico de la PAC ha supuesto una alteración de los principios fundamentales de la PAC, se han dejado de respetar los principios básicos de la PAC, como son la unidad de mercado, el principio de preferencia comunitario o la solidaridad financiera.

La criminalización del sector primario en cuestiones ambientales, el recorte de las ayudas establecidas para el campo y la permisividad existente con los productos procedentes de terceros países que no están sujetos a los procesos de calidad de los europeos cercenan el desarrollo original de la política agraria común y de ese «mercado común», que se corrompe progresivamente frente a la competencia desleal. Uno de los objetivos principales acordados en el acuerdo de creación de la política agraria común era «apoyar a los agricultores y mejorar la productividad agrícola, asegurando un suministro estable de alimentos asequibles»; por el contrario, ha sido a partir del 2021, y tras una pandemia por COVID-19, que puso en evidencia la relevancia del primer sector en momentos críticos como este, cuando se aceleraron las políticas de presión sobre el primer sector, desarrollando por ejemplo en 2022 la Estrategia «De la Granja a la Mesa», que pone el foco de la contaminación en los productores del campo, agricultores y ganaderos.

En este contexto, desde entonces no se han desarrollado sino políticas que irían en contra de cualquiera de los principios fundacionales de la PAC, como el de «garantizar a los agricultores de la Unión Europea un nivel de vida razonable», toda vez que se ha recortado un 30% la nueva PAC aprobada en el 2023; o como ha ocurrido con el de «mantener viva la economía rural, impulsando el empleo en la agricultura, las industrias agroalimentarias y los sectores asociados», cuando se han desarrollado leyes, como la ley de la restauración de la naturaleza, que compromete el futuro de los terrenos dedicados al cultivo. Esta última ley, cuya tramitación fue aprobada gracias al apoyo de parte del Partido Popular Europeo, pone en evidencia el bloque común europeo que pretende imponer, desde arriba y a todos los países miembros, unas medidas que afectan directamente al campo, siendo necesario posicionarse frontalmente contra ellas en todas las instituciones, que tienen el deber de representar y defender los derechos de los agricultores y ganaderos. En el mar, las excesivas cuotas de pesca y el aumento regulatorio complican aún más el relevo generacional en este sector que tan necesario es. Como consecuencia de todas estas medidas, el precio de los alimentos como la carne y el pescado han sufrido un incremento de los precios inasumible por las familias españolas, que sufren una disminución constante del poder adquisitivo.

Por su parte, el Gobierno del Partido Popular en Andalucía ha suscrito el Manifiesto de la Misión Suelo, que supone una batería de medidas, en la línea de las denominadas «Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales» (BCAM), que han de cumplir las personas beneficiarias de esta política para no ver reducidas sus ayudas, pese a que las asociaciones agrarias han solicitado su eliminación. A la vez, el Ejecutivo de Andalucía ha suscrito, al inicio de este 2024, un pacto rural europeo que extrapola las medidas del Pacto Verde y las apoya, tal y como indica de manera explícita en el punto sexto de

los diez objetivos comunes de la visión rural que fundamentan este pacto y que constituyen el Plan de Acción Rural Europea; en concreto, establece como meta «promover las fuentes florecientes de naturaleza, mejoradas por los objetivos del Pacto Verde y que contribuyan a este, como es la neutralidad climática, así como la gestión sostenible de los recursos naturales».

El segundo pilar de este proyecto de ley, y en el que se profundiza, es la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, una ley que se ha manifestado inútil en sus resultados, habida cuenta de la dramática situación que viven las mujeres en España, sufriendo una criminalidad al alza. Esta ley carece del principio de legitimidad interna, ya que no es acorde a los preceptos constitucionales al conculcar, por ejemplo, los principios constitucionales de no discriminación por raza, sexo o religión.

Además, parte del concepto «género», que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Para la American Psychological Association, la identidad de género es «la propia autoidentificación como macho o hembra», mientras que roles de género son «los patrones de comportamiento, rasgos de personalidad y actitudes que definen la masculinidad o feminidad en una cultura específica». Por tanto, según esta premisa, el género –varón o mujer– se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado y, en última instancia, resulta imposible su comprobación objetiva acorde al rigor científico, es decir, difumina absolutamente el objeto último de la ley, siendo imposible en muchos casos la aplicación de la misma mientras que, en otros, los resultados son opuestos a los pretendidos. El concepto «género» es contrario a cualquier ordenamiento jurídico que pretenda atender a los principios de rigurosidad y, por tanto, de justicia, siendo adecuado el empleo del término «sexo».

Con todo esto, la pretensión del Gobierno de la Junta de Andalucía de imponer *ope legis*, el referido igualitarismo entre hombres y mujeres a través de este estatuto, confunde igualdad ante la ley con identidad, hecho que se traduce en importantes modificaciones legislativas y que, indudablemente, trae consigo muchos perjuicios para los andaluces. Entre ellos destacan los siguientes: (i) la vulneración de la igualdad, principio y derecho de relevancia constitucional; (ii) el menoscabo de los principios de mérito y capacidad consagrados en la Constitución española (CE) para el acceso a la Función pública; (iii) una creciente inseguridad jurídica; (iv) un ataque a la libertad de empresa; (v) nefastas consecuencias para la economía y el empleo, y (vi) paradójicamente, si tenemos en cuenta el aludido propósito de la iniciativa, la degradación y el cuestionamiento *de facto* de la valía personal y profesional de la mujer.

De acuerdo con el articulado de este proyecto de ley, se plantea la posibilidad de que la igualdad entre sexos no se encuentra garantizada, pese a que en la Constitución se determina en el artículo 14 que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Esto también se reconoce en el Estatuto de los Trabajadores de Andalucía y en los propios convenios colectivos de los trabajadores, por lo que, en todo caso, esta normativa no aportaría nada nuevo, y, si se considera que se está conculcando la Constitución misma o la normativa vigente, lo que cabe establecer son medidas de control.

Desde el Grupo Parlamentario Vox se considera necesario atajar los problemas del campo y, con ello, a todas las familias que de él viven, familias compuestas por hombres y mujeres. El establecimiento de una ley que solo tuviera en cuenta a uno de los dos sexos no serviría sino para ahondar en las diferencias, generar más ineficiencia en el sector primario y, en todo caso, no garantizaría el futuro de un sector tan atacado por estas políticas ideologizadas que nada tienen que ver con la realidad del mundo rural. Los planes y leyes establecidos para promover nuestro sector primario no deben fundamentarse en imposiciones ideológicas, sino partir de un diálogo con las partes afectadas y establecer soluciones que respondan a los intereses del campo y de la mar de manera adecuada.

La mujer en el sector rural y pesquero tiene un papel cada vez mayor, aunque aún lejos de la representación que tiene el hombre sobre el total de los trabajadores. La promoción de la mujer en el campo y el mar debe hacerse desde la garantía del acceso a las oportunidades y el aumento de recursos y medios dedicados desde la Administración al sector primario.

El problema del campo y el mar afecta no solo a las mujeres, sino también a los hombres. Hay que dignificar las condiciones laborales, acabar con las políticas sectarias de Europa que asfixian al sector, reducir los impuestos y la burocracia y garantizar el relevo generacional: así podrán vivir del campo y el mar no solo las mujeres, sino todos los andaluces que decidan escoger el sector primario como una opción viable, con futuro y económicamente rentable.

Desde Vox estamos a favor de medidas que fomenten la participación de las mujeres en el mundo rural, pero para su creación no es necesaria la tramitación de una ley que, escudándose en esto, presenta medidas que discriminan al hombre por el mero hecho de serlo, como priorizar de manera sistemática a las mujeres como beneficiarias de subvenciones o ante el acceso al crédito.

Las mujeres no necesitan leyes cremallera para llegar a los puestos de gobierno de empresas e instituciones: se debe promover una cultura del esfuerzo y de meritocracia, sin hacer distinciones según sexo y garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación vigente.

En el proyecto de ley se recogen medidas tales como la inclusión de cláusulas en los convenios del campo, en el artículo 9, que en algunos casos podrían atentar contra la libertad de empresa; o la integración de la perspectiva de género en los informes y estudios, que debieran ser objetivos, así como en las comunicaciones oficiales de la Administración.

Además, introduce condicionantes ideológicos para el acceso a puestos públicos, como se determina en el artículo 15, donde se indica que la formación en igualdad se exigirá para ocupar puestos con responsabilidades. También se indica, en el artículo 17, que toda formación tendrá perspectiva de género.

Sin duda, uno de los aspectos más relevantes es que se priorizarán de manera sistemática las ayudas solicitadas por mujeres sobre las de los hombres; es decir, no se atenderán a criterios técnicos u objetivos para la concesión de subvenciones, de manera que atendiesen a cubrir las necesidades del campo con mayor necesidad, tal y como sería adecuado. Además, los tribunales de evaluación de ayudas y subvenciones que se otorguen deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, hecho que condiciona la adecuada capacitación de los integrantes. Según el artículo 23, se priorizarán las ayudas a la contratación de las mujeres sobre los hombres, generando desigualdad de oportunidades y una discriminación evidente por razón de sexo.

Por último, en la disposición adicional única se da un año para que los Grupos de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local Pesquero que gestionen fondos públicos cuenten con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos de gobierno, lo que supone un obstáculo más para los trabajadores del campo y de la mar, que ven cómo la Administración construye muros que dificultan su día a día.

Otras medidas son repetitivas e inocuas, como la creación de un galardón, «Mujeres Rurales y del Mar», cuando ya existe un galardón dentro de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca llamado «Mujer Rural», que se otorga anualmente; o medidas de conciliación que ya se contemplaban como promesas anteriores del Gobierno en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía.

En definitiva, con este proyecto de ley, el Gobierno de Andalucía no hace sino abundar en su tendencia de aprovecharse torcidamente de las instituciones y de las leyes, que debieran servir al bien común, para avanzar en un propósito nivelador que responde a cuestiones meramente ideológicas y, por tanto, en nada mejora la igualdad real entre los españoles.

El Grupo Parlamentario Vox siempre apoyará todas las medidas que permitan la igualdad de oportunidades, con independencia de raza o sexo, así como todas aquellas medidas que protegen al sector primario, que tan importante es para nuestra región, así como a sus trabajadores; igualmente estará siempre a favor de la promoción de la mujer y el apoyo a esta en cualquier sector y especialmente en el primario, pero esto ha de hacerse siempre dentro del marco legal, garantía de los derechos de los españoles. No es, por desgracia, el caso de este proyecto de ley. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, con número de expediente 12-24/PL-000001, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

Manuel Gavira Florentino.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000003, Proposición de Ley relativa al refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad, o no, a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la proposición de ley relativa al refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY, RELATIVA AL REFUERZO DE LA OBLIGACIÓN DE EXCLUSIÓN DE ALTOS CARGOS EN SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD EN EMPRESAS LICITADORAS DE CONTRATOS PÚBLICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía se dotó a través de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de activi-

dades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, de un instrumento para mejorar la transparencia y la ética en la vida pública.

En dicha norma se establecía un régimen de incompatibilidades para las personas que tenían el honor de ostentar altas responsabilidades en la Administración autonómica, regulando los supuestos de incompatibilidad, los procedimientos de transparencia y el régimen sancionador en el caso de incumplimientos.

Es obvio que un correcto sistema de incompatibilidades es igualmente una buena herramienta para prevenir la corrupción. En ese sentido, separar con mayor claridad e intensidad los intereses privados del ámbito de las decisiones públicas que deben someterse al interés general es una medida correcta para su prevención. La citada ley extendió las incompatibilidades no solo al tiempo en el que una persona ejercía como alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía, sino que en determinados supuestos, el régimen de incompatibilidades se extendía hasta transcurridos dos años desde el término del ejercicio de la alta responsabilidad. De esa forma se establece un sistema de protección y prevención ante indeseables supuestos que pudieran inducir al uso perverso de las potestades públicas ejercidas pensando en un inaceptable interés particular.

Esta medida suponía igualmente un límite al fenómeno conocido comúnmente como «puertas giratorias», que generan un cada vez más creciente rechazo social a ese tipo de connivencia entre el poder público y los intereses privados.

De igual forma, la Ley 3/2005 regulaba en su artículo 9 una garantía que daba una respuesta parcial, pero una respuesta en la dirección correcta, de regular junto a medidas que eviten que un alto cargo tenga un comportamiento corrupto, medidas dirigidas a la persona física o jurídica que induce o se beneficia del comportamiento corrupto. Dicho de otra forma, en muchas ocasiones las normas contra la corrupción se han centrado en evitar, perseguir y castigar a la persona corrompida, pero han prestado menos intensidad en la persona corruptora.

El citado artículo 9 de la norma abundaba en esa dirección al establecer que las empresas entidades o sociedades que tomen parte en una licitación pública han de acreditar que ni en sus órganos de gobierno ni en los de Administración participan altos cargos afectados por situaciones legales de incompatibilidad, y estableciendo que en caso de no acreditarse fehacientemente se rechazarían las proposiciones de aquellos licitantes incumplidores de dicho requisito.

Cierto es que en la redacción de dicho precepto se produjo en el año 2021 un retroceso sobre el alcance de su regulación. El Gobierno andaluz aprobó mediante el Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la reforma de dicho artículo, a través de una disposición final.

Así, mientras el texto original del año 2005 establecía que la acreditación por parte de la empresa, entidad o sociedad de no contar en sus órganos de gobierno o administración personas con incompatibilidad se debía hacer mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la reforma del 2021 se admitía que la acreditación se hiciera por persona representante y la acreditación se hiciera con una mera declaración responsable.

En la exposición de motivos del citado decreto ley se justificaba dicha reforma, afirmando: «Se modifican los artículos que regulan la acreditación de no incompatibilidad en licitaciones públicas para facilitar la preparación de la documentación necesaria para participar en las licitaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en consonancia con otras administraciones públicas, y como clara medida de agilización».

El argumento esgrimido para el cambio normativo no es sostenible, no es una clara medida de agilización, una empresa tarda lo mismo en redactar y aportar una certificación que una declaración responsable.

Sin embargo, las consecuencias de reflejar inexactitudes o falsedades en los dos documentos son bien distintas. La certificación es la garantía que se extiende sobre algo y que tiene la misión de afirmar la autenticidad o la certeza de algo, para que no queden dudas respecto de su verdad, y el Código Penal dedica una sección a la falsificación de certificados, y tres artículos, del 397 al 399. Por el contrario, la declaración responsable está regulada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su art. 69 se establece: «la inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o no presentar la documentación pertinente a la Administración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio o derecho o actividad afectada».

Por tanto, modificar las consecuencias de una falsedad de delito a un acto administrativo nulo o anulable no es favorecer la agilidad, es relajar los efectos de un incumplimiento y estimular la cultura de la trampa. Es por ello que con la presente ley se pretende restituir la necesidad del deber de aportación de certificación sobre la inexistencia de personas altos cargos, o que lo hayan sido en el periodo de dos años tras su cese, en situación de incompatibilidad en los órganos gobierno o administración de las empresas licitantes en contratos públicos.

Ya se ha expuesto anteriormente que la regulación del artículo 9 suponía una respuesta parcial al fenómeno que pretendía prevenir. Ello es así, porque las consecuencias para una empresa de contar en su seno a personas en situación de incompatibilidad alcanza con la regulación vigente de forma directa a la imposibilidad de concurrir a un proceso de licitación. Sin embargo, aparte de la medida que impide el acceso a nuevos contratos públicos, nada se establece con respecto a las consecuencias jurídicas de los contratos ya existentes, tanto si la irregularidad fuera previa a la concertación del contrato como si se produce de forma sobrevenida, al incorporar a los órganos de la empresa adjudicataria a personas incurso en situación de incompatibilidad.

Se propone esta proposición de ley en un momento en el que la realidad nos muestra que estas situaciones pueden pasar y que las respuestas legales no son suficientes. Pudiera ocurrir, o puede que esté ocurriendo, que un alto cargo trate favorablemente a una empresa en los procesos de adjudicación de contratos públicos. Pudiera ocurrir, o puede que esté ocurriendo, que el alto cargo cese en su responsabilidad. Y pudiera ocurrir, o puede que esté ocurriendo, que la empresa beneficiaria de ese contrato ya en vigor recompense al alto cargo con un suculento puesto. Si este supuesto ocurriera, o puede que esté ocurriendo, la ley no regula de forma directa la consecuencia lógica y decente: dejar sin efecto dicho contrato.

Al tratarse la resolución o rescisión de un contrato de una limitación de derechos, por seguridad jurídica es preceptivo o recomendable que dicha consecuencia tenga rango legal, así se han pronunciado distintos órganos jurisdiccionales. Y es por ello por lo que a través de esta proposición de ley se pretende aportar una solución ética a una situación indeseable, como es la recompensa a un alto cargo incompatible a través de puertas giratorias de los posibles favores prestados.

Artículo 1. *Modificación del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.*

El artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, queda redactado en los siguientes términos:

«**Artículo 9.** *Acreditación de no incompatibilidad en licitaciones públicas y mantenimiento de la exclusión durante el contrato público.*

1. Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en licitaciones públicas, contraten o hayan de encargarse de la gestión de cualquier servicio público, ya sea prestado directamente por la Administración de la Junta de Andalucía o a través de sus entes instrumentales, deberán acreditar, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a los que se refiere esta disposición, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha certificación, junto a los documentos requeridos en cada caso.

2. La empresa, entidad o sociedad adjudicataria estará obligada tras la formalización del contrato, durante su ejecución y hasta su liquidación a mantener la exclusión de sus órganos de gobierno o administración a persona alguna a los que se refiere esta disposición. El incumplimiento de dicha obligación será causa directa de resolución o rescisión del contrato público».

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas, a la entrada en vigor de la presente ley, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la misma.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, a 4 de abril 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la distribución de gasolina en narcolanchas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en Cádiz genera cada vez más inquietud al mantenerse como líder en la incautación de drogas, un escenario que no se limita exclusivamente a esta provincia, sino que se expande a lo largo de toda la costa de Andalucía. La región en su conjunto se ve afectada por el aumento de la actividad relacionada con el narcotráfico, debido en parte a los recursos tan limitados con los que cuentan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de las operaciones antidroga y la falta de acción por parte del Gobierno.

En el contexto de las operaciones de narcotráfico en el litoral sur del país, una de las prácticas que destaca por su importancia estratégica es el «petaqueo». Este procedimiento, fundamental para los narcotraficantes, se centra en el suministro de combustible a las «narcolanchas» que buscan transportar los cargamentos hasta la costa. Esta actividad se presenta como un componente crucial en la cadena logística de los traficantes que cruzan el Estrecho con sus embarcaciones.

Frente a esta problemática, la legislación española debería adaptarse y evolucionar, considerando que el comercio ilegal o la posesión en grandes cantidades de gasolina son acciones susceptibles de acarrear consecuencias muy drásticas. Es por ello necesario que se adopte una figura jurídica similar a la utilizada en casos de drogas, armas o pornografía infantil, fortaleciendo así las medidas para abordar este problema de manera específica y con el claro propósito de hacer frente al notable aumento de

individuos encontrados en posesión de bidones de gasolina, frecuentemente cargados con combustible altamente inflamable.

Esta iniciativa supondría un golpe contundente a las operaciones de los narcotraficantes, abordando de manera específica esta problemática y reforzando las medidas para mantener el control y la seguridad en la región.

La actual dejación de funciones del Gobierno de la nación ante esta problemática supone que, a día de hoy, en España dicha acumulación de bidones llenos de gasolina solo se castigue con una mera multa administrativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación refuerce las penas contra los denominados «petaqueros», que son las personas que se dedican a transportar y almacenar grandes cantidades de gasolina que posteriormente se destina al suministro de las embarcaciones de alta velocidad utilizadas para el tráfico de drogas y de personas desde el norte de África.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación tramite un real decreto ley de urgencia para que se adopten determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías, estableciendo un marco normativo que regule y evite el almacenamiento y distribución de gasolina a las narcolanchas, en línea con el Real Decreto Ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se prohibía el uso de determinadas embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la solución a la problemática de los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) que optaron por la retirada de tierras de cultivo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la solución a la problemática de los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) que optaron por la retirada de tierras de cultivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de septiembre de 2021 la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible aprobó proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía con el siguiente acuerdo:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de una Comisión de Análisis Jurídico Legal para que determine la solución pertinente a la problemática existente y sus posibles soluciones en relación con los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) que optaron por la retirada de tierras de cultivo, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, y que deberá estar formada por un representante de cada grupo político con representación parlamentaria en el Parlamento de Andalucía, designado de entre sus miembros, y dos representantes de los agricultores y cooperativistas a los que se hace referencia».

Pese a que los trámites de puesta en marcha de la comisión fueron iniciados la disolución del Parlamento y la convocatoria anticipada de elecciones impidió la constitución de la misma y el desarrollo de su cometido.

Transcurrido un año y medio de la legislatura sin que se haya avanzado en una solución a la problemática de agricultores y cooperativistas, procede retomar la creación de dicha comisión como mecanismo acordado por todos los grupos parlamentarios para dar una solución al problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de una comisión de trabajo, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para que, en el plazo máximo de tres meses, determine la solución pertinente a la problemática existente en relación con los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) que optaron por la retirada de tierras de cultivo, y que deberá estar formada por un representante de cada grupo político con representación en el Parlamento de Andalucía designado de entre sus miembros, un representante de la citada consejería y dos representantes de los agricultores y cooperativistas a los que se hace referencia.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, lamentablemente, ostenta el triste récord de liderar el desempleo en la Unión Europea durante varios años consecutivos. En febrero de 2024, según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de desempleados registrados en las oficinas de servicios públicos de empleo alcanzó los 2.760.408. En comparación con otros países europeos, la tasa de desempleo en España en enero de 2024 fue del 11,6%, mientras que en Alemania se situó en el 3,1%; Francia, en el 7,5%; Italia, en el 7,2%, y Portugal, en el 6,5%.

Sin embargo, lo verdaderamente inquietante es que la reforma laboral no solo ha fracasado en el intento de mejorar la situación laboral de los españoles, sino que ha provocado un alarmante aumento de los contratos fijos discontinuos, distorsionando así los datos de empleo. Aunque esta figura ya existía antes de la reforma, ha cobrado fuerza al desaparecer el contrato de obra y servicio y al limitarse estrictamente las causas del contrato temporal. Anteriormente, el contrato temporal era el más utilizado para los empleos estacionales, pero ahora, debido a las restricciones impuestas, ha caído drásticamente, dando paso a un aumento significativo de los contratos fijos discontinuos, que antes eran residuales.

Además, estos contratos solo se activan cuando las empresas los requieren durante los meses de mayor actividad, permaneciendo inactivos el resto del año, lo que los excluye de las estadísticas de desempleo. A diferencia de los contratos indefinidos tradicionales, un fijo discontinuo puede tener más de un contrato al mismo tiempo, lo que naturalmente infla las estadísticas. En términos interanuales y

comparados con los datos del inicio de la reforma laboral, el número de fijos discontinuos inactivos ha crecido en un 97%.

Varios estudios sugieren que, teniendo en cuenta los fijos discontinuos inactivos, el número real de desempleados podría ascender aproximadamente a 4.051.365 personas en el mes de febrero, lo que representa una diferencia de 1.290.957 personas más que las cifras oficialmente reportadas como desempleados registrados.

La situación es aún más preocupante en Andalucía, donde el número total de parados se situó en 710.907 personas en febrero de 2024, con una tasa de desempleo del 17,6%. Además, la prevalencia del fijo discontinuo en Andalucía supera ampliamente la media nacional, alcanzando el 54,61% frente al 37% registrado a nivel nacional. A pesar de las promesas de clarificar las cifras, el Informe Anual del Servicio Público de Empleo Estatal evita abordar la cuestión, perpetuando la opacidad y minando la confianza pública.

Por lo que la situación del empleo en España y en Andalucía es aún peor de lo que sugieren las cifras oficiales si se contabilizara adecuadamente el número de desempleados. Por lo tanto, es imperativo exigir respuestas concretas respecto a la falta de transparencia y responsabilidad en la divulgación de datos sobre fijos discontinuos inactivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación modifique la Orden Ministerial del 11 de marzo de 1985, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, para incluir a los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación publique el número de trabajadores con contrato fijo discontinuo en situación de inactividad y que no están contabilizados como desempleados.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra legislación, el acceso al reconocimiento de discapacidad y de la situación de dependencia se realiza de acuerdo con baremos, procedimientos y órganos competentes diversos. Ello se debe a la dispar normativa que regula ambos sistemas, el de la discapacidad y la autonomía personal y dependencia, así como a la naturaleza intrínseca de cada proceso, y sin duda también al momento histórico en que se gestan y desarrollan. Sin embargo, no cabe desconocer que entre uno y otro sistema existió, en su origen, y persisten, en el presente, similitudes y conexiones, aunque ciertamente no identidad absoluta.

Hay que subrayar, en primer lugar, que «discapacidad» y «dependencia» no son términos sinónimos ni pueden llegar a serlo. Por cuanto una persona con discapacidad no tiene por qué ser una persona en situación de dependencia, si ha logrado, cual es objetivo de toda política en esta materia, un grado de autonomía personal y de condiciones para llevar una vida independiente y participativa en su comunidad natural de pertenencia.

El Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia tiene objetivos básicamente prestacionales (de ayudas, apoyos o servicios). La situación de dependencia, en suma, se define por la necesidad de cubrir una necesidad de atención o ayuda, mediante una prestación o servicio. No

obstante, la persona con discapacidad no tiene por qué tener tal necesidad de cubrir una necesidad de atención o ayuda, aunque en muchos casos sí, y se define socialmente como tal, al contrario que la dependencia, por la interacción con «cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás» (artículo 2 a) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Así pues, y con arreglo a nuestro Derecho positivo, una persona a la que se le haya reconocido una discapacidad no es automáticamente definible como persona en situación de dependencia, pero no hay ninguna duda que el que tenga esta última calificación es reconocible de forma automática como persona con discapacidad, al menos en un grado mínimo. Otra cosa es si desea que se le califique en un grado de discapacidad superior, lo que habrá de seguir haciendo el organismo competente, teniendo en cuenta el baremo específico existente.

La asimilación al grado mínimo de discapacidad (33%) de las personas que hayan sido valoradas como en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados, y con independencia de que sea efectivo, o no, el derecho a prestaciones, creemos que es una decisión suficientemente motivada, por razones, entre otras, de justicia social y de oportunidad política.

Esta asimilación que aquí proponemos ya se reconoce a todos los efectos, y en el grado de discapacidad mínimo (33%), a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. Desde un punto de vista técnico, la valoración de la situación de dependencia, una vez aplicado el baremo reglamentario, es suficiente para aplicar la asimilación propuesta. Primero, porque la definición de los grados de dependencia se refieren a situaciones que lo justifican suficientemente. Así, incluso el grado menor, la dependencia moderada, se define como la situación en que «la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal» (artículo 26.1 de la Ley 39/2006). En segundo lugar, las valoraciones de dependencia son siempre revisables (como lo son las de discapacidad e invalidez), además de en los casos de error de diagnóstico o en la aplicación del baremo, también en los supuestos de mejoría (y empeoramiento) de la situación de dependencia. Por tanto, si en caso de mejoría, una persona dejara de tener tal valoración, dejaría de ser persona con discapacidad asimilada.

De llevarse a cabo esta propuesta, además de reforzar la protección social de las personas en situación de dependencia, se podrían eliminar trámites y reducir cargas administrativas, dando mejor servicio a la ciudadanía. Y a todo ello se uniría el ahorro público de recursos al no tener que acudir al reconocimiento paralelo de discapacidad, evitando duplicar un minucioso proceso de exámenes y entrevistas, reduciendo a su vez las listas de espera existentes, y evitando que las personas con una valoración reconocida de dependencia y que han pasado ya por ese proceso, se ahorren, si desean obtener un reconocimiento de la discapacidad, acudir a otro procedimiento, que se desarrolla en otro organismo, y esperar a que el mismo concluya.

Atender las situaciones de discapacidad y de dependencia de forma más ágil y eficaz debe ser una prioridad, y es oportuno que se den los pasos necesarios para avanzar en la consecución de esta reivindicación histórica del sector de la discapacidad, abanderada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

En ese sentido, el Grupo Popular presentaba la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, cuya toma en consideración fue aprobada en el Senado el pasado 14 de diciembre, abriendo el camino para que, en el marco de la tramitación de la misma, se pueda alcanzar el logro efectivo de dicha asimilación, atendiendo al interés del sector de la discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se impulsen los mecanismos necesarios, en colaboración con las comunidades autónomas, que favorezcan la agilización y simplificación tanto en la tramitación burocrática como en la valoración para el reconocimiento del certificado de discapacidad, y a tal fin muestra su parecer favorable a que se adopten las medidas legislativas oportunas y necesarias para llevar a efecto la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, de manera que las personas en situación de dependencia puedan ser oficialmente valoradas con un grado mínimo de discapacidad del 33%.

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la igualdad, garantía y control de productos agroalimentarios de países extracomunitarios**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la igualdad, garantía y control de productos agroalimentarios de países extracomunitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta nuestro sector agrario es la competencia de los terceros países extracomunitarios con sus exportaciones de productos agroalimentarios a la Unión Europea, tal como están denunciando los agricultores y ganaderos en sus movilizaciones.

Sector agrario y Gobierno andaluz llevan muchos años reclamando una revisión de los acuerdos comerciales con terceros países, y la introducción de «cláusulas espejo» para que los productores de estos países tengan que cumplir los mismos requisitos en materia de seguridad alimentaria y de la legislación sanitaria, fitosanitaria, medioambiental y de calidad que se les exigen a los productores europeos.

Con esta reclamación lo que se está defendiendo es el principio de igualdad, ya que hoy se está produciendo una situación de competencia desleal de países extracomunitarios y hay que acabar con ella, ya que los acuerdos no pueden resultar lesivos para los productores agrarios europeos.

En la última Presidencia española del Consejo Europeo, que tuvo lugar en el segundo semestre de 2023, el Gobierno de España no incluyó como prioridad la introducción de estas «cláusulas espejo» en los acuerdos comerciales con terceros países, perdiendo una importante oportunidad para esta reclamación. Desgraciadamente, no ha sido hasta las recientes movilizaciones cuando el mismo ha manifestado que ha escuchado a los agricultores y ganaderos en su petición, lo cual no ha tenido que

ser fácil porque los mismos llevan años con ella, y ahora dice que defiende con firmeza la introducción de las mismas. Este tardío compromiso del Gobierno de España se tiene que traducir, sí o sí, en la incorporación de estas cláusulas en los acuerdos comerciales. Tiene que ser una de sus principales prioridades para 2024.

El reciente caso de alerta sanitaria, con unas fresas que entraron por el puerto de Algeciras (Cádiz) procedentes de un país extracomunitario en las que se ha detectado hepatitis A, que se une a otros que se han producido, urge avanzar en esta cuestión y en un mayor control a la importación en frontera que se lleva a cabo por las Aduanas de cada uno de los Estados miembros que son punto de entrada de la mercancía en la Unión Europea.

Tal como se afirma por el propio Gobierno de España el comercio exterior de productos de origen vegetal está sujeto a control fitosanitario en frontera por parte de la autoridad competente en materia de Inspección de Sanidad Vegetal, que es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Desde Andalucía se llevan años reclamando el refuerzo de este control, y en concreto de los puestos de control fronterizos, habida cuenta de la importancia de la seguridad alimentaria. Y en los últimos años el Parlamento de Andalucía ha aprobado, por unanimidad, varias iniciativas impulsadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativas al control en fronteras de productos agroalimentarios de países extracomunitarios, y en concreto de medidas urgentes para la digitalización y la optimización de los procesos de inspección y reposición de personal en el puesto de control fronterizo del puerto de Algeciras.

Además, este último caso exige un análisis detallado de los protocolos establecidos para evitar situaciones como la ocurrida cuando lleguen productos de terceros países a nuestro país, en los que tienen que ser objeto de examen los tiempos de respuesta. No solo es imprescindible este mayor control por la seguridad alimentaria, sino también, como han puesto de manifiesto los agricultores, hay que valorar el posible daño a la imagen y a la economía que generan estas alertas sanitarias cuando nuestros agricultores están ofreciendo las máximas garantías en sus producciones, que son ejemplo de sanas, seguras y sostenibles.

Por supuesto, este control exhaustivo tiene que ser también del cumplimiento de los contingentes de entrada, establecido en los acuerdos comerciales con terceros países, que se controle si realmente se cumple con lo que establecen los contingentes y si se pagan aranceles. Incluso, que se hagan en su caso las oportunas reclamaciones a la Comisión Europea y a la Oficina de Lucha contra el Fraude.

Andalucía lleva años reclamando estas peticiones. El Gobierno de España tiene que atenderlas, al igual que debe defender junto a nuestra comunidad y a sus agricultores y ganaderos los principios de preferencia comunitaria, reciprocidad y soberanía alimentaria.

La comunidad autónoma, en el marco de sus competencias, tiene que seguir reforzando los controles que le corresponden, tal como está haciendo, por ejemplo, en materia de reetiquetado o en materia de cadena alimentaria, en un marco de lealtad y colaboración institucional, con el Gobierno de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España atienda las reiteradas peticiones de Andalucía en relación con la necesaria revisión de los acuerdos comerciales de la UE con terceros países y la introducción de «cláusulas espejo» en los mismos para que los productores de estos países tengan que cumplir los mismos requisitos en materia de seguridad alimentaria y de la legislación sanitaria, fitosanitaria, medioambiental y de calidad que se les exige a los productores europeos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España refuerce los instrumentos, protocolos y servicios de inspección en frontera, y en concreto los puestos de inspección fronterizos estatales existentes en nuestra comunidad autónoma, entre ellos el del puerto de la bahía de Algeciras, con el objetivo de mejorar el control de los productos alimentarios procedentes de terceros países, garantizar la seguridad alimentaria mediante el cumplimiento por parte los mismos de las normas sanitarias y fitosanitarias, como se les exige a nuestros productores, y la protección de la salud pública, y asimismo, en todo lo referido a contingentes, precios de entrada y aranceles.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España ponga en marcha un sistema de colaboración institucional que permita conocer los datos de las importaciones de terceros países de una forma más fácil y normalizada.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la comunidad autónoma, a seguir reforzando los controles en materia de reetiquetado, y los relativos a cadena alimentaria, en un marco de lealtad y colaboración institucional con el Gobierno de España.

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a las obras hidráulicas de la Junta de Andalucía para la garantía de abastecimiento y desarrollo productivo de la comarca del río Nacimiento, de Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las obras hidráulicas de la Junta de Andalucía para la garantía de abastecimiento y desarrollo productivo de la comarca del río Nacimiento, de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca del Río Nacimiento, de Almería, está integrada por los municipios de Abla, Abrucena, Gérgal, Las Tres Villas, Fiñana, Nacimiento y Olula de Castro. A todos estos municipios les unen las políticas decididas que están desarrollando para mantener sus pueblos vivos, implementando las medidas que están a su alcance, desde el punto de vista económico y competencial de sus ayuntamientos, con el objetivo de seguir siendo referentes en la fijación de la población al territorio. Para ello, lo único que reclaman son las oportunidades y los recursos necesarios que les permitan continuar por ese camino.

Esta comarca agrupa a unos 8.000 habitantes que, geográficamente, se sitúa en el límite con la provincia de Granada y en las inmediaciones de la A-92. Los citados municipios se encuentran en su totalidad en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Unos de los principales retos a los que se enfrentan es la falta de agua, que incluso está provocando cortes en el abastecimiento en algunos municipios. Los ayuntamientos tan solo pueden hacer frente a esa falta de recursos con cubas de agua para garantizar el abastecimiento de agua potable a sus ciudadanos. Todo ello, a pesar de que están situados a los pies de una fuente natural inagotable de agua como es Sierra Nevada. Sin embargo, la falta de infraestructuras lastra enormemente su capacidad de almacenamiento y conducciones en alta, que son fundamentales, aunque inexistentes en la actualidad, para la interconexión de los municipios y para una futura llegada del agua desalada a la comarca.

Además de los problemas con el abastecimiento, acentuado en la época estival, los municipios también demandan y necesitan garantía hídrica para el desarrollo productivo de estas zonas rurales.

Con respecto al sector agrario, además de los vecinos y vecinas que cosechan sus propios productos para el consumo, se suman los agricultores y agricultoras que tienen en este sector un complemento económico a la renta mediante pequeñas explotaciones agrícolas. Son trabajadores y trabajadoras del campo que generan productos de calidad y cercanía, que también impulsan la economía local.

A estas producciones también se suman las explotaciones agrarias profesionales e instalaciones industriales asentadas en la comarca, así como las que están en trámites de hacerlo. Este tipo de actividad genera una gran cantidad de empleo de calidad y riqueza en una zona que necesita de garantía hídrica para seguir desarrollando y ampliando su actividad.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la competencia exclusiva en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para garantizar los recursos hídricos a la población, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por lo tanto, por ser esta una cuenca intracomunitaria, es la Junta de Andalucía la que debe de dar una respuesta decidida a las justas demandas de los municipios que conforman la Comarca del Río Nacimiento. El Gobierno andaluz dispone de la capacidad normativa y de los recursos económicos para ello.

Los municipios de esta comarca solo pueden hacer frente a los retos presentes y futuros con garantía hídrica para el abastecimiento y su desarrollo, pero hasta ahora no se ha contemplado ninguna actuación en los decretos de sequía aprobados en los últimos cinco años por parte de la Administración andaluza. Sin embargo, estos decretos sí han contemplado actuaciones concretas para garantizar el abastecimiento en municipios como El Ejido, Roquetas de Mar, Fines o Suffí en la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que declare las siguientes actuaciones como obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- La red de abastecimiento en alta que conecte todos los municipios de la Comarca del Río Nacimiento.
- La ampliación de la presa El Castañar, ubicada en Fiñana.
- La actualización del proyecto y ejecución de la Pantaneta en Abla y Abrucena.
- La estación de tratamiento de agua potable (ETAP) para la Comarca del Río Nacimiento.
- La garantía de abastecimiento al municipio de Gérgal.
- La garantía de abastecimiento al municipio de Las Tres Villas
- La garantía de abastecimiento al núcleo de población «Gilma» del municipio de Nacimiento.
- Las actuaciones necesarias para la digitalización de las redes para el aumento de la eficiencia hidráulica, reducción de pérdidas y aumento de la capacidad de almacenamiento municipal.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a reintegrar a las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a reintegrar las entidades locales los ingresos generados por el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE, sobre los residuos, revisa algunos artículos de la Directiva Marco de residuos, con el objetivo de avanzar en la economía circular, armonizar, mejorar la información y trazabilidad de los residuos y reforzar la gobernanza en este ámbito. Las modificaciones introducidas en la Directiva Marco de residuos son incorporadas a la normativa española mediante la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

La Ley 7/2022 crea el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, y en su artículo 95 dice que la competencia para la gestión, liquidación, recaudación e inspección del impuesto corresponderá a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, a las oficinas con análogas funciones de las comunidades autónomas.

En julio de 2022 seis comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, y el Gobierno de España acordaron impulsar la cesión del impuesto a sus territorios, lo que se hizo efectivo, en diciembre del mismo año, mediante la aprobación de la Ley 32/2022, de 27 de diciembre, por la que se modifica la

Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La Directiva (UE) 2018/851 dice en su artículo 14.1: «De acuerdo con el principio de que quien contamina paga, los costes relativos a la gestión de los residuos, incluidos los costes correspondientes a la infraestructura necesaria y a su funcionamiento, correrán a cargo del productor inicial de residuos, del poseedor actual o del anterior poseedor de residuos».

Por eso, en el artículo 91 de la Ley 7/2022 se recoge que en relación con los contribuyentes, «son contribuyentes del impuesto, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), que realicen el hecho imponible; y que son sujetos pasivos, como sustitutos del contribuyente del impuesto, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 LGT, que sean gestores de los vertederos, o de las instalaciones de incineración, o de coincineración de residuos cuando sean distintas de quienes realicen el hecho imponible».

Respecto del hecho imponible, el artículo 88 de la citada Ley 7/2022, de 8 de abril, dispone: «Constituye el hecho imponible del impuesto: a) La entrega de residuos para su eliminación en vertederos autorizados, de titularidad pública o privada, situados en el territorio de aplicación del impuesto, b) La entrega de residuos para su eliminación o valorización energética en las instalaciones de incineración de residuos autorizadas, tanto de titularidad pública como privada, situadas en el territorio de aplicación del impuesto, c) La entrega de residuos para su eliminación o valorización energética en las instalaciones de coincineración de residuos autorizadas, tanto de titularidad pública como privada, situadas en el territorio de aplicación del impuesto».

Por tanto, respecto de los residuos municipales son contribuyentes del impuesto los entes locales titulares del servicio de su gestión, y esto supone para los ayuntamientos soportar un nuevo gasto de cuantía considerable.

En previsión de que Andalucía tendría la cesión de este impuesto, en el presupuesto para el año 2023 se incorporó un presupuesto de ingresos de 94.612.151 euros. A la vista de la información que recoge el cuaderno de recaudación de la Junta de Andalucía, a diciembre de 2023 se han recaudado por este impuesto 74.449.081 euros, que son pagados mayoritariamente por los ayuntamientos. Para el año 2024 la previsión de ingresos que hace la Junta de Andalucía es mayor, alcanzando los 107.368.720 euros.

Esto supone para un ayuntamiento de 2.000 habitantes unos 34.000 euros; para un ayuntamiento de 15.000 habitantes, unos 260.000 euros, o para un ayuntamiento de 50.000 habitantes, unos 850.000 euros. En cualquier caso, es una cantidad importante si la comparamos con el presupuesto que tienen las entidades locales, estamos hablando de que soportar este nuevo gasto va a suponer para las entidades locales entre un 1,3% y un 1,8% de su presupuesto.

Aunque este impuesto no tiene carácter finalista hay comunidades como el Principado de Asturias que han decidido reintegrar este impuesto a las arcas municipales para minimizar el impacto en las cuentas de los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a estudiar e implementar la fórmula para reintegrar a los ayuntamientos la recaudación en concepto de impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. Todo ello, en acuerdo con las entidades locales.

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo para entidades del sector de la discapacidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo para entidades del sector de la discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos recientes del «Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal», publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en el año 2022 la población total en edad laboral era de 30.656.900 personas en España, de las que 1.941.900 tenían reconocido algún tipo de discapacidad, por lo que representaban el 6,33% sobre el total. Un dato que supone una ligera tendencia al alza.

El informe analiza la distribución territorial en todo el país e indica que son cuatro las comunidades autónomas en las que la población con discapacidad supera el 10% del total. A la cabeza se sitúa Andalucía, donde se ubica el 19,6% del total.

Asimismo, según el IECA, en 2021, Andalucía contaba con 378.800 personas en edad laboral con discapacidad. Este colectivo representaba un 6,8% de la población de 16 a 64 años, de los que un 58,2% eran hombres y un 41,8 % mujeres. El 20,3 de esa población con discapacidad era ocupada frente al 74,8% de las no discapacitadas. Y la tasa de paro alcanzó el 32,1%, 10,6 puntos porcentuales mayor que la de las personas sin discapacidad.

Con estos datos, el compromiso con el empleo de las personas con discapacidad tiene que ser real, y para ello los poderes públicos están obligados a «remover los obstáculos que impidan o dificulten su

plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social», tal y como regula la propia Constitución Española.

La primera frase del preámbulo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional expresa: «La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear ser requiere de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias personales, sociales y profesionales que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico».

Es por ello que las administraciones tienen que trabajar para garantizar esos derechos a las personas que no disponen, en la actualidad, de esas capacidades y competencias.

Y entre ellas, hay que hacer hincapié en las personas con discapacidad porque la falta de capacidades y competencias las lleva a un menor nivel de empleabilidad que a las personas sin discapacidad. Hay que abordar y profundizar en las causas que lo provocan, en la dificultad para adquirir experiencia profesional y en la dificultad que encuentran para el mantenimiento de la ocupación. Así, una oferta de formación profesional para el empleo flexibilizada y adaptada a sus expectativas y aspiraciones de cualificación profesional resulta imprescindible.

Y no es casualidad que el segundo programa presupuestario de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con mayor volumen de recursos, es el 32.D Formación Profesional para el Empleo. Alcanza el 33,4% del total y viene financiado casi íntegramente por las transferencias del Gobierno de España. Tiene por objetivo impulsar convocatorias de subvenciones y licitaciones destinadas todas ellas a garantizar que la formación profesional para el empleo constituya un instrumento real para la mejorar la nueva realidad económica y social, y del mercado laboral.

Así este programa presupuestario permite el despliegue de un conjunto de acciones, en el marco de la formación profesional para el empleo, con propósitos como los de mejorar el acceso de las personas ocupadas y desempleadas al empleo especialmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de inserción al mercado laboral o de su continuidad en el mismo, y para así promover que las competencias profesionales les permitan acceder o, en su caso, mantener el empleo. Entre estos colectivos está el de las personas con discapacidad.

En toda esta realidad resulta de interés poner de manifiesto que existe en Andalucía una amplia red de entidades de personas con discapacidad que cuentan con instalaciones homologadas para impartir cursos de formación profesional para el empleo y que, por tanto, constan como centros acreditados o inscritos en el correspondiente Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, en el año 2024, una convocatoria específica de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades andaluzas del

sector de la discapacidad, en materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas con discapacidad desempleadas y ocupadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción para ser impartidas en sus centros acreditados en preceptivo Registro.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en esta convocatoria específica de Formación Profesional para el empleo orientada a personas con discapacidad, financiación para, además de las acciones formativas, prácticas profesionales no laborales y acciones de acompañamiento y tutorización.

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001101, Pregunta relativa al ERTE al colectivo de profesionales técnicos de Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al ERTE al colectivo de profesionales técnicos de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del ERTE que va a afectar al colectivo de personal técnico de Integración Social (PTIS) de Sevilla, Málaga y Jaén?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Adela Castaño Diéguez,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001104, Pregunta relativa al aumento de plantillas docentes en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al aumento de plantillas docentes en Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto implementar políticas públicas que tengan por objeto alcanzar un aumento real de las plantillas de docentes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001105, Pregunta relativa a la Ley Universitaria para Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la Ley Universitaria para Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué consistirá y beneficiará la singularidad que se recogerá en la LUPA en los campus de la Universidad de Cádiz? ¿Se extenderá a otras universidades?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001106, Pregunta relativa a las ayudas a la investigación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las ayudas a la investigación.

PREGUNTA

¿Tiene previsto este Gobierno aumentar las partidas de ayuda a la investigación, una vez conocido el número de solicitudes para las mismas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001108, Pregunta relativa a la elección de la nueva directora gerente del distrito de atención primaria Bahía Cádiz-La Janda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la elección de la nueva directora gerente del distrito de atención primaria Bahía Cádiz-La Janda.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por la consejería para la elección de la nueva directora gerente del distrito de atención primaria Bahía de Cádiz-La Janda?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001118, Pregunta relativa a la AJE Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la AJE Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo la consejería con la asociación AJE Andalucía para el ejercicio de 2024?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001119, Pregunta relativa a la innovación de sectores estratégicos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la innovación de sectores estratégicos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo la consejería relativas al fomento de la innovación en el sector del hidrógeno verde?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001123, Pregunta relativa al acuerdo pesquero con Marruecos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al acuerdo pesquero con Marruecos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el acuerdo pesquero con Marruecos y que afectará especialmente al sector de la pesca en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001124, Pregunta relativa a las actuaciones previstas por la consejería en relación con la simplificación de la PAC

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las actuaciones previstas por la consejería en relación con la simplificación de la PAC.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con las medidas que el Ministro de Agricultura ha anunciado para simplificar y flexibilizar la condicionalidad de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001139, Pregunta relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para incentivar el empleo en dichas provincias?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001154, Pregunta relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte el patrimonio cultural andaluz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte el patrimonio cultural andaluz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la consejería para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte el patrimonio cultural andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001158, Pregunta relativa al acuerdo de la consejería con los colegios farmacéuticos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al acuerdo de la consejería con los colegios farmacéuticos.

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación está llevando el acuerdo que está negociando esta consejería con los colegios farmacéuticos en relación con los medicamentos genéricos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001161, Pregunta relativa a la conectividad entre las localidades fronterizas de Sanlúcar de Gadiana y Alcoutim

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la conectividad entre las localidades fronterizas de Sanlúcar de Gadiana y Alcoutim.

PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos avances en el proyecto de construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal que una las localidades de Sanlúcar de Gadiana y Alcoutim?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

José Ricardo García Román,

Araceli Cabello Cabrera,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Ana Chocano Román,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001162, Pregunta relativa a la respuesta conjunta de la UE a los retos de la vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la respuesta conjunta de la UE a los retos de la vivienda.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de la Junta de Andalucía el último dictamen, del Comité Europeo de las Regiones, sobre la vivienda inteligente, sostenible y asequible como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

José Ricardo García Román,

Araceli Cabello Cabrera,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Ana Chocano Román,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001163, Pregunta relativa a la reducción de la pobreza energética

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ricardo García Román, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la reducción de la pobreza energética.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para minimizar la pobreza energética en la vivienda pública con cargo a fondos europeos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

José Ricardo García Román,

Araceli Cabello Cabrera,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Ana Chocano Román,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001164, Pregunta relativa a las inversiones en el área de gestión sanitaria de Osuna (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las inversiones en el área de gestión sanitaria de Osuna (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de inversiones en el área de gestión sanitaria de Osuna (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001165, Pregunta relativa a las medidas para atención a pacientes con párkinson

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las medidas para atención a pacientes con párkinson.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están poniendo en marcha para la atención a los pacientes con párkinson?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001166, Pregunta relativa al nuevo laboratorio de reproducción humana asistida del Hospital Materno Infantil de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al nuevo laboratorio de reproducción humana asistida del Hospital Materno Infantil de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería respecto al nuevo laboratorio de reproducción humana asistida del Hospital Materno Infantil de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001167, Pregunta relativa al programa «Space Innova»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al programa «Space Innova».

PREGUNTA

¿Cómo se concreta el programa «Space Innova» de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación destinado a identificar soluciones innovadoras en el sector del espacio para su aplicación en otros ámbitos de actividad relacionados?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001168, Pregunta relativa al campus universitario de Ceuta y Melilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al campus universitario de Ceuta y Melilla.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los campus universitarios de Ceuta y Melilla y qué medidas se van a implementar para optimizar dichos campus?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001169, Pregunta relativa a la edición de la startup Roadshow Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la edición de la *startup* Roadshow Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué medidas trabaja la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para la celebración de una nueva edición del programa de impulso del emprendimiento de la *startup* Roadshow Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001180, Pregunta relativa a las ofertas de titulaciones en campus universitarios pertenecientes a la Universidad de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las ofertas de titulaciones en campus universitarios pertenecientes a la Universidad de Cádiz.

PREGUNTA

¿En qué afecta la nueva oferta de titulaciones de la Universidad de Cádiz a los campus universitarios pertenecientes a la misma?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001181, Pregunta relativa al acuerdo con sindicatos para retribuciones pendientes al profesorado técnico de FP

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al acuerdo con sindicatos para retribuciones pendientes al profesorado técnico de FP.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance realizado de la firma del acuerdo con los sindicatos para abonar las retribuciones pendientes al profesorado técnico de Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001182, Pregunta relativa a las oposiciones docentes en 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las oposiciones docentes en 2024.

PREGUNTA

¿Qué información puede trasladar de las oposiciones docentes en 2024?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001183, Pregunta relativa al proceso de escolarización del primer ciclo de infantil para el curso 2024-2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al proceso de escolarización del primer ciclo de infantil para el curso 2024-2025.

PREGUNTA

¿Qué información puede adelantar en relación con el proceso de escolarización de las enseñanzas del primer ciclo de infantil para el curso 2024-2025?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001184, Pregunta relativa al Consejo Rector del Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al Consejo Rector del Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la reactivación del Consejo Rector del Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía emprendido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001185, Pregunta relativa al III Plan de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al III Plan de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Cuál es la información que puede aportar en relación al III Plan de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001186, Pregunta relativa a los servicios digitales en centros públicos docentes andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los servicios digitales en centros públicos docentes andaluces.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración en relación con las inversiones destinadas a los servicios digitales en centros públicos docentes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001187, Pregunta relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas.

PREGUNTA

¿Qué información puede trasladar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en relación con la creación de los nuevos Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001189, Pregunta relativa a la recaudación tributaria en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la recaudación tributaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos datos sobre la recaudación tributaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Ana Chocano Román,

Jessica Trujillo Pérez y

Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001190, Pregunta relativa a los Presupuestos Generales del Estado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los Presupuestos Generales del Estado.

PREGUNTA

¿Puede analizar las consecuencias económicas para Andalucía de la dejación de funciones del Gobierno de la nación al no presentar un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Ascensión Hita Fernández,
Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Ana Chocano Román,
Jessica Trujillo Pérez y
Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001191, Pregunta relativa al Plan Romero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Plan Romero.

PREGUNTA

¿Cuáles son las novedades que presenta el dispositivo Plan Romero 2024?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Berta Sofía Centeno García,

Ángeles Martínez Martínez

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001192, *Pregunta relativa a la Administración electrónica*

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la Administración electrónica.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de las últimas medidas anunciadas en materia de Administración electrónica?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Berta Sofía Centeno García,

Ángeles Martínez Martínez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001194, Pregunta relativa a las escuelas taurinas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a las escuelas taurinas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el proyecto de fomento de escuelas taurinas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Berta Sofía Centeno García,

Ángeles Martínez Martínez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001195, Pregunta relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones están previstas, en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, para el fomento del deporte para personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rosa María Fuentes Pérez,
María Isabel Lozano Moral,
José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Susana González Pérez,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
Alejandro Romero Romero,
Pablo García Pérez y
Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001196, Pregunta relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran las obras del Centro de Tecnificación del Deporte adaptado a personas con discapacidad en las instalaciones de la ciudad deportiva Javier Imbroda?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rosa María Fuentes Pérez,
María Isabel Lozano Moral,
José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Susana González Pérez,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
Alejandro Romero Romero,
Pablo García Pérez y
Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001197, Pregunta relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la nueva convocatoria de subvenciones, publicada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para financiar las prácticas no laborales en empresas en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y qué resultados arroja el desarrollo de la anterior convocatoria llevada a cabo en el periodo 2021-2023?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Ascensión Hita Fernández,

Trinidad Herrera Lorente,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

Jessica Trujillo Pérez,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-24/POC-001198, Pregunta relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL).

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo abordar la reforma de la Ley 4/1983, de 27 de junio, que regula el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), tras cumplirse cuarenta años desde su aprobación?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Ascensión Hita Fernández,

Trinidad Herrera Lorente,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

Jessica Trujillo Pérez,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001199, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de formación profesional para el empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de formación profesional para el empleo.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la convocatoria de subvenciones para el año 2024, destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigida a personas trabajadoras desempleadas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001200, Pregunta relativa al arranque en 2024 de exportaciones agroalimentarias de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al arranque en 2024 de exportaciones agroalimentarias de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del arranque en el año 2024 de las exportaciones agroalimentarias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001201, Pregunta relativa al proyecto Agropuritech

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al proyecto Agropuritech.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del proyecto Agropuritech en el ámbito de la investigación ganadera y la economía circular?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001202, Pregunta relativa al nuevo centro de control de recursos hídricos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al nuevo centro de control de recursos hídricos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la puesta en marcha de un nuevo centro de control de los recursos hídricos de Andalucía «Smart Water»?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001203, Pregunta relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024
Orden de publicación de 11 de abril de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el impulso a las obras de depuración de aguas residuales urbanas en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001205, Pregunta relativa a la actividad docente en el centro extranjero Marbella International Studies Center

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la actividad docente en el centro extranjero Marbella International Studies Center.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la regularización para la concesión de títulos universitarios homologados por parte de la Marbella International Studies Center?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Ana María Romero Obrero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001207, Pregunta relativa a los estudios de Fisioterapia en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024
Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a los estudios de Fisioterapia en Huelva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía dar el visto bueno a la instauración del grado de Fisioterapia, como título propio de la Universidad de Huelva, en el curso 2025-2026?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ruiz Sánchez,
Ana María Romero Obrero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001210, Pregunta relativa a la eficiencia energética

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la eficiencia energética.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para hacer efectiva la Directiva Europea en vigor relativa a la eficiencia energética?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Isabel María Aguilera Gamero,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001218, Pregunta relativa al transporte y movilidad sostenible en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al transporte y movilidad sostenible en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el impacto de las decisiones adoptadas por las instituciones comunitarias sobre el transporte y la movilidad sostenible en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Isabel María Aguilera Gamero,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001221, Pregunta relativa a las zonas de bajas emisiones en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a las zonas de bajas emisiones en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en relación con la aplicación de las zonas de bajas emisiones en Andalucía sustentada, entre otras normativas europeas, en la Directiva Europea relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Isabel María Aguilera Gamero,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001228, Pregunta relativa a los medios de comunicación social y del sector audiovisual en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024*

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a los medios de comunicación social y del sector audiovisual en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a las competencias establecidas para su consejería en la letra l) del art. 1 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, sobre la dirección y coordinación de las políticas sobre medios de comunicación social y del sector audiovisual en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cree el consejero que las políticas sobre medios de comunicación social están dando cumplimiento a los objetivos básicos de la comunidad autónoma previstos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,

Adela Castaño Diéguez,
Irene García Macías y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001231, Pregunta relativa al Pacto Antitransfuguismo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Pacto Antitransfuguismo.

PREGUNTA

¿Cómo valora el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Adela Castaño Diéguez,
Irene García Macías y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001236, Pregunta relativa a las concesiones de agua en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las concesiones de agua en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las distintas concesiones de agua en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001237, Pregunta relativa a la suspensión de cata de vinos en Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la suspensión de cata de vinos en Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la suspensión anunciada de la Cata de Vinos en Córdoba, un evento promocional de los vinos de la DOP y su zona, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el trabajo previo realizado por la Junta de Andalucía, qué medidas se han tomado para evitar tal fatal desenlace, y qué solución les van a dar a la DOP, bodegueros, lagares y cooperativas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María Isabel Ambrosio Palos y

Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001239, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la consejería para ejecutar el Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Ana María Romero Obrero,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001244, Pregunta relativa al déficit de quirófanos en el Hospital de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al déficit de quirófanos en el Hospital de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos podido conocer, a través del Informe 2023, del Defensor del Pueblo Andaluz sobre el SAS que el Servicio de Cirugía General del Hospital de Jaén ha pasado de tener trece quirófanos programados disponibles semanalmente a solo cinco.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el Consejo de Gobierno cuáles son los motivos que han llevado a esta grave situación sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Ana María Romero Obrero,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001248, Pregunta relativa a las medidas para retener en el SAS a enfermeras especialistas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las medidas para retener en el SAS a enfermeras especialistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010 se han formado en Andalucía más de 560 enfermeras especialistas en Atención Familiar y Comunitaria, más de 120 especialistas al año desde 2019. Sin embargo, tras acabar su formación se ven obligadas a trabajar fuera de Andalucía o en otras áreas distintas a la atención primaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Salud y el Gobierno de Andalucía para retener y fidelizar todo este talento que está desperdiciando el Servicio Andaluz de Salud, tan necesario para recuperar y fortalecer nuestra atención primaria de salud?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001250, Pregunta relativa a los ceses y readmisiones en los distritos sanitarios de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a los ceses y readmisiones en los distritos sanitarios de la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿Cuántos ceses y readmisiones se han producido en los distritos sanitarios de la provincia de Almería por resoluciones judiciales?

¿Qué reclamaciones laborales existen en estos momentos por acoso o falta de contrato que ampare la prestación de servicios por profesionales médicos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001251, Pregunta relativa a la situación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Lucena (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024
Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la situación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030 de la Consejería de Salud y Consumo se incluyó el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Lucena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Isabel Ambrosio Palos,
Antonio Ruiz Sánchez y
Ana María Romero Obrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001252, Pregunta relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales.

PREGUNTA

¿Qué medidas o planes ha implementado su consejería para garantizar la accesibilidad y adaptación a todas las personas con discapacidad o con diversidad funcional de los espacios culturales y de ocio, especialmente la accesibilidad universal de los museos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García,

José Luis Ruiz Espejo y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001253, Pregunta relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades.

PREGUNTA

¿Cómo piensa promover el deporte inclusivo desde las edades más tempranas, potenciando la participación de las personas con discapacidad en los deportes de competición en todas las modalidades?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001254, Pregunta relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué acciones o planes tiene previstas implementar su consejería para garantizar la accesibilidad al turismo y promoción del turismo inclusivo para personas con discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

María de las Mercedes Gámez García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001255, Pregunta relativa a los fondos en las conferencias sectoriales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los fondos en las conferencias sectoriales.

PREGUNTA

¿Qué criterio tiene establecido la Dirección General de Fondos Europeos para aceptar o rechazar la asignación de fondos que se hacen en las conferencias sectoriales?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

José Luis Sánchez Teruel,

María Isabel Ambrosio Palos,

Isabel María Aguilera Gamero y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001258, Pregunta relativa a los contratos de acuerdo marco con único adjudicatario en la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los contratos de acuerdo marco con único adjudicatario en la Junta de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos contratos de acuerdo marco con único adjudicatario se han licitado y firmado por la Junta de Andalucía en los últimos cinco años?

¿Cuál ha sido el importe económico global de esos acuerdos?

¿Qué valoración hace la Consejería de Hacienda y la Intervención general de la implantación de esta fórmula de contratación en la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

José Luis Sánchez Teruel,

María Isabel Ambrosio Palos,

Isabel María Aguilera Gamero y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001266, Pregunta relativa a los planes de empleo en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los planes de empleo en Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué planes de empleo, concretos y específicos, con qué dotación presupuestaria está trabajando la Consejería de Empleo para ponerlos en marcha en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001269, Pregunta relativa a las residencias de tiempo libre

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las residencias de tiempo libre.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha hecho la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el traspaso del servicio de tiempo libre a la Consejería de Inclusión Social Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001271, Pregunta relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas.

PREGUNTA

¿Qué medidas toma la consejería para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras autónomas de alta en el sistema?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001419, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las modificaciones presupuestarias en partidas destinadas a las escuelas infantiles andaluzas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001478, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre los contratos y actuaciones administrativas de la consejería y el SAS con hospitales y empresas del grupo empresarial Asisa

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001485, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre las actuaciones de la consejería para fomentar la excelencia universitaria

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001517, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la solicitud de compatibilidad del exgerente del SAS y exviceconsejero de la Consejería de Salud y Consumo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001519, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la situación y perspectiva de la Red Transeuropea de Transportes a su paso por Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001523, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las políticas de ciberseguridad de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001524, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las líneas generales y medidas en materia de discapacidad para 2024 de su consejería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001526, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001529, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre el desarrollo del modelo de financiación de las universidades públicas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001541, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la incidencia directa en las áreas de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Andalucía de la aprobación por parte de las instituciones europeas del Plan de Recuperación y Resiliencia de España

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001543, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre la dirección y coordinación de las políticas de comunicación para la presencia institucional de la Junta de Andalucía, en especial a través de los contratos de patrocinio, en atención a las competencias establecidas para su consejería en la letra l) del artículo 1 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001557, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación del sistema de abastecimiento de agua para la población del Guadiato y Valle de los Pedroches

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001587, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre los contratos de servicios de la consejería y el SAS con hospitales y empresas de la aseguradora privada Asisa

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001618, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de turismo, cultura y deporte para las personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001619, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el aumento de conciertos en Bachillerato

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001624, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la situación y perspectiva de la Red Transeuropea de Transporte a su paso por Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001625, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001626, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las políticas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de ciberseguridad y el impacto que tendrá en ellas la futura Agencia de Ciberseguridad

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001627, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2024-2030

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

